


PROPOSICIÓN PGN 2023

Adiciónese un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY No. 088/2022C - 088/2022S Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, así:

ARTÍCULO NUEVO. Apropiar en el presupuesto de inversión regionalizado para el Departamento de Boyacá, los recursos necesarios para la construcción y/o ampliación de placa Huella en vías terciarias del municipio de San Luís De Gaceno.

Cordialmente,


ARIEL ÁVILA
Senador de la República

~~Decretado~~
18 oct 2022